

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL ELECTRÓNICO

- Pago correspondiente a la expedición del **Título Profesional Electrónico 2020**, por los Trámites Administrativos de Titulación y por la Expedición de Título Profesional Electrónico, ambos trámites por la cantidad de \$2,000.00; conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, en el **Artículo 62, Fracciones XIX y XX**.

La solicitud de pago la deberás tramitar en ventanilla del Departamento de Servicios Escolares.

- Original de la Hoja Actualizada de Liberación de Adeudos a Departamentos (pasar al Depto. De Servicios Escolares por el formato)
- Copia de identificación INE ambos lados en la misma hoja. Al reverso de la hoja anotar número telefónico y correo electrónico.
- CURP (Clave Única de Registro de Población) –Actualizada—
- Solicitud dirigida al Gobernador del Estado. (Solicitar el archivo electrónico en el Depto. de Escolares)

Se requiere la siguiente documentación **digitalizada** en Formato PDF. Cada archivo con un tamaño menor a 5 MB:

- Original del Acta de Nacimiento reciente no mayor a 5 años de expedición.
- Original del Acta de Examen Profesional o Acta de Exención de Examen Profesional.
- Original del Certificado de Bachillerato legalizado. (verificar en el Departamento de Servicios Escolares, si es necesario realizar el trámite de Legalización).
- Original del Certificado de Licenciatura legalizado.
- Original de la Constancia de Acreditación de Servicio Social.
- Original del Certificado Parcial de Bachillerato y/o de Licenciatura (Sólo en caso de equivalencia o convalidación de estudios).
- Fotografía digital reciente, tomada en Foto Estudio y en Formato JPG ó PNG, con las siguientes características:
 - La foto será tomada sin lentes, frente y orejas descubiertas, las damas no exagerar en maquillaje y sin aretes, los caballeros con barba o bigote corto y corbata. La foto será tomada con traje de cualquier color.
 - La fotografía debe ser digital a color, tamaño título y rectangular. Se recomienda un tamaño de 6x9 cm.
 - El solicitante no deberá usar gorra ni ningún otro accesorio que cubra total o parcialmente su cara.
 - La imagen **NO** debe ser tratada con "filtros" o "retoques".
 - Archivo con un tamaño menor a 5 MB.

Nota: La documentación digitalizada se recibirá en una carpeta, con Nombre del solicitante empezando por Apellidos, la carpeta deberá contener los archivos de cada documento con su respectivo nombre.